

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018 - 2019

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 14° SESIÓN ORDINARIA

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2019 PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZACARÍAS REYMUNDO LAPA INGA

—A las 16:25 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. — Señoras y señores congresistas, tengan ustedes muy buenas tardes.

No contando todavía con el *quorum* respectivo, vamos a dar inicio a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, hoy 30 de abril del 2019, siendo las 4 con 25 minutos.

Desde la Presidencia saludamos a todos los trabajadores del Perú por el 1 de mayo, que es el día de mañana, un día importante que nuestros trabajadores celebran.

Debemos reflexionar respecto a las muertes que han ocurrido en la historia a nivel nacional e internacional por la lucha de la jornada de ocho horas de trabajo.

En ese sentido, la Comisión saluda a todos los trabajadores del Perú.

Informes

El señor PRESIDENTE. — No habiendo informes por parte de los señores congresistas, damos el uso de la palabra al señor congresista Humberto Morales Ramírez, a fin de que sustente el Proyecto de Ley 2254/2017-CR, que propone la Ley que declarara feriado no laborable el 9 de diciembre de cada año con motivo de celebrarse la Batalla de Ayacucho.

Señor congresista Humberto Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA). — Muchas gracias, presidente.

Antes de iniciar esta exposición, solicito que podamos facilitar un asiento en esta sala de sesiones al gobernador regional de Ayacucho, quien está en la sala.

El señor PRESIDENTE. — Aceptada la petición, señor congresista.

Puede tomar asiento, señor gobernador regional de Ayacucho.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA). — Muchas gracias, señor presidente.

Con la presencia del gobernador regional, Ayacucho está presente en este momento.

Quiero iniciar mi exposición saludando por el Día Internacional del Proletariado a todos los trabajadores del Perú, a aquellos que forjan día a día una patria diferente, aunque el esfuerzo termine cayendo en bolsillos de pocas personas.

Después del 28 de julio, día declarado como Día de la Independencia del Perú, el 9 de diciembre es el día más importante que el Perú y América Latina pueden haber experimentado.

Presidente, para nosotros termina siendo de muchísima importancia, en el marco de las celebraciones del bicentenario, entender con claridad el objetivo que tenemos con este Proyecto de Ley 02254, que declara feriado no laborable el 9 de diciembre de cada año, con motivo de conmemorarse la Batalla de Ayacucho.

Nuestro objetivo es modificar la Ley 24682, Ley que Proclama a la Ciudad de Ayacucho como Capital de la Emancipación Hispanoamérica, de la siguiente manera:

"Declárese el 9 de diciembre de cada año feriado no laborable a nivel nacional, con motivo de conmemorarse la Batalla de Ayacucho, que consolidó la independencia del Perú, en el marco —vuelvo a decir— de las celebraciones del bicentenario.

Ayacucho ha tenido un gran aporte histórico en ese proceso, y nosotros consideramos que esta modificatoria es pertinente.

Necesitamos con urgencia, presidente, promover un espacio de reconocimiento histórico a los hombres y mujeres que han participado en esta batalla. También tenemos que decir que desde Ayacucho se selló la independencia de la patria grande América Latina, y se consolidó la Independencia del Perú.

Por eso, el artículo 3, señor presidente, debe tener el siguiente texto.

"Encárguese al Ministerio de Educación, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al Ministerio de Cultura, a los gobiernos regionales y locales, según sus competencias, promover la difusión de los alcances y trascendencia de la Batalla de Ayacucho".

Necesitamos que el hecho histórico, que nos ha llevado a la libertar americana, esté además en la conciencia de todos los peruanos, no solo de los ayacuchanos.

Por lo tanto, tienen varios hitos de importancia. Uno de ellos es el aspecto económico.

Después de la Batalla de Ayacucho, toda la economía nacional se empezó a construir. Hoy, que somos ya República, pero se empezó a construir, de tal manera que todos los recursos que existían se aprovechaba íntegramente como país, superando las directrices que el sistema comercial español le había impuesto hasta ese momento en la situación de colono.

En el aspecto político, se declaró a los indígenas como ciudadanos, los esclavos fueron liberados, y se aumentó además todos los deberes que se tienen en relación a esta nueva etapa de la República.

Por eso, son importantes también los aportes de este proceso.

En el aspecto histórico y cívico.

El 9 de diciembre de 1824, adquiere importancia en cuanto el Ejército Patriota vence en La Pampa de Ayacucho al Ejército Español, que originó la firma de la capitulación que consolidó la independencia de Latinoamérica, como lo hemos dicho.

En ese contexto, en 1825 Simón Bolívar proclamó que la Batalla de Ayacucho es la cumbre de la gloria americana. Por eso, presidente, creemos que en ese instante histórico que pasaba el Perú, Ayacucho puso el sello final de la transformación hacia la República.

En el marco de la conmemoración del bicentenario, están además inmiscuidos los gobiernos regionales y locales, las universidades, organizaciones civiles, el Ejecutivo, y las múltiples iniciativas sobre el bicentenario, que se encaminan para conmemorar los 200 años de la Independencia, en el caso del Congreso hasta el 2021, pero en el caso de Ayacucho la Comisión del Bicentenario es hasta el 2024. Para nosotros, el sello final se llevó en 1824.

Como mostramos en la lámina, el Poder Ejecutivo tiene una comisión multisectorial encargada de formular la agenda de conmemoración del bicentenario de la Independencia del Perú.

El Poder Legislativo también tiene una comisión multipartidaria conmemorativa del bicentenario de Independencia del Perú, el cual hemos tenido el honor, desde Ayacucho, presentar la moción inicial para que esta comisión existiera, y esa comisión hoy día está funcionando desde la presidencia del congresista Juan Sheput.

Además, dentro del plan de trabajo, en el caso de la comisión del Poder Legislativo, contempla una serie de actividades que culminarían el 2021. Pero, a petición de Ayacucho, tiene un énfasis al 2024, por las Batallas de Junín y Ayacucho.

En el caso del Gobierno Regional de Ayacucho, y con la presencia del gobernador regional, también existe una comisión multisectorial del bicentenario de la Batalla de Ayacucho. Ha considerado, además, en su plan promover que se declare el 9 de diciembre de cada año feriado no laborable, con motivo de conmemorar la Batalla de Ayacucho, que consolidó la independencia del Perú.

En el marco del bicentenario se presenta el proyecto de ley para solicitar a la representación nacional, en este caso al que está aquí en la Comisión, que puedan apoyarnos con su voto.

Esta decisión de presentar nace de la esencia misma de nuestro pueblo. ¿Y nade por qué? Porque el 9 de diciembre de 1824 no es cualquier fecha. No es una fecha para celebrar el día del pollo, no. Esta es una fecha importantísima para todos los peruanos.

Si bien es cierto el proceso de la independencia se inicia el 4 de noviembre, con Túpac Amaru y esa gesta heroica que ha venido desde ahí y se ha ido consolidando en todo el proceso, ha culminado finalmente en el 9 de diciembre de 1824 en La Pampa de Ayacucho, en lo que hoy pertenece al distrito de Quinua.

Presidente, creemos que además esta propuesta legislativa generaría beneficios. Por ejemplo, la primera, es que se va a promover la protección y difusión de la memoria histórica en el Perú, que es lo más importante.

Se desarrollarían acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen la coincidencia y estimulen la tolerancia y el respeto de las diferencias para la construcción de una identidad entre los peruanos.

Se promoverá, además con este proyecto de ley, una visión del futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva, para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

Permitirá, además, diversificar y facilitar el turismo y la consolidación de los mercados regionales que desarrollaría económicamente a no solo Ayacucho sino al Perú.

Permitiría la promoción de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica, y además como parte del producto del turismo interno.

Quiero concluir, presidente, diciendo que esta petición, y está en la fórmula legal, que al declararse feriado no laborable seguramente el sector privado se preocuparía muchísimo, pero sería recuperable.

Esto es importante, presidente, puntualizar, porque creemos que durante este proceso de celebraciones al bicentenario no puede quedar alejado Ayacucho.

Matos Mar dice lo siguiente: "El reto el bicentenario es aprender de la hazaña histórico del otro Perú olvidado y discriminado, pobre y rural, serrano y amazónico, que decidió migrar a la costa para modernizarse. Si no se considera a este otro Perú, desbordado por el gran protagonista del bicentenario, no será el Estado quien celebre el bicentenario, sino los sectores populares a su manera".

Lo dice Matos Mar, y la hacemos nuestra esa posición.

Al terminar esto, presidente, solicito tenga usted la venia de darle unos minutos al gobernador regional de Ayacucho, para que la representación nacional pueda escuchar la posición de nuestro pueblo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Morales.

Vamos a pasar lista.

Están presentes en esta sesión los señores congresistas Miguel, Indira Huilca, Moisés Guía Pianto, Elmer Trujillo Zegarra, Juan Yuyes, María Melgarejo Páucar, Mercedes Aráoz, Tania Pariona, Humberto Morales y Zacarías Lapa Inga.

Damos cuenta de las licencias de los señores congresistas César Vásquez Sánchez, Carlos Ticlla, Milagros Salazar, Mauricio Mulder.

Contando con el quorum reglamentario, se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo, con fecha 30 de abril del 2019, siendo las 4 y 39 minutos de la tarde.

Se consulta la aprobación de las actas correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de marzo del 2019, a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de marzo del 2019, Décima Tercera Sesión Ordinaria del día 9 de abril del año 2019, iniciamos la sesión.

Señores congresistas, quienes votan a favor para aprobar el Acta.

Aprobada por unanimidad.

Estación de Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE. — Se ha enviado a sus despachos la relación de documentos enviados, recibidos, proyectos de ley ingresados hasta el 26 de abril de 2019.

Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE. — Los señores congresistas que tengan pedidos, pueden presentarlos en este acto.

Se da la bienvenida al congresista Segundo Tapia.

No habiendo pedidos, vamos a dar el uso de la palabra al señor gobernador regional de Ayacucho, Carlos Rúa Carbajal, por el término de tres minutos.

El señor GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO, don Carlos Rúa Carbajal. — Muchas gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, señoras congresistas, en primer lugar, un cordial saludo del pueblo de Ayacucho, un pueblo histórico.

Para mí es una oportunidad muy importante para poder también manifestar y saludar al señor congresista Humberto Morales, por haber presentado este proyecto de ley.

Conociendo que Ayacucho realmente es una región que ha sufrido demasiado y creo que los que hemos pasado la violencia social, no solamente recordamos el 9 de diciembre, sino también los momentos más difíciles que hemos tenido en los años 80 y 90.

En ese sentido, a la fecha Ayacucho necesita una atención prioritaria.

Sin embargo, creo que la historia nos indica que dentro del reto del Bicentenario tenemos que trabajar juntos.

Es así que hemos conformado y ratificado nuestra comisión multisectorial respecto a la Comisión Bicentenario y, en ese sentido, estamos prácticamente presidiendo esta comisión.

Sin embargo, en este trabajo no solamente es el trabajo del gobernador sino también el trabajo permanente de nuestros congresistas de la República que nos representan aquí en el Pleno.

Debo manifestar que estamos trabajando permanentemente y estos cuatro meses nos ha permitido que hagamos las agendas provinciales que corresponden a las once provincias, porque uno de los objetivos más importantes de esta gestión regional es también trabajar con el pueblo.

Es así que hemos prácticamente escuchado a nuestro pueblo y en ese sentido el Bicentenario en realidad es una fecha histórica. Una fecha histórica donde se tiene que plasmar objetivos concretos.

Es así que hemos mostrado nuestra preocupación y hemos hecho llegar nuestras iniciativas a nuestro Presidente de la República, quien el año pasado ha hecho el lanzamiento del Bicentenario.

Asimismo, también durante este año en el mes de enero, lo que es la Marca Ayacucho.

Hablar del 9 de diciembre es hablar en realidad de una situación histórica de la Independencia Nacional, a pesar que estamos justamente todos trabajando y luchando por una verdadera independencia.

Creo que son fechas donde nosotros conocemos que Ayacucho y la Pampa de la Quinua, han sido testigos de lo que ha sido el Sello de la Independencia.

En ese sentido, nosotros también como gobierno regional apoyamos la iniciativa legislativa de nuestro congresista Morales, toda vez que esta fecha no solamente debe ser para Ayacucho, sino también para el Perú porque nosotros los ayacuchanos que hoy en día venimos no solamente del lugar del hombre más antiguo, como es el caso de Piquimachay, sino también reflejamos nuestra identidad cultural.

En ese sentido, pedimos a todos ustedes, señores congresistas, a fin de que puedan apoyarnos en este reconocimiento, declarando el día 9 de diciembre como feriado para que de esta forma también se conmemore una fecha tan histórica del país y de América Latina.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, señor gobernador regional de Ayacucho.

La Presidencia ha tenido en cuenta la sustentación del congresista Humberto Morales.

Asimismo, las palabras del gobernador regional de Ayacucho y se ha emitido el predictamen.

Predictamen recaído del Proyecto de Ley 2254-2017-CR, que con texto sustitutorio propone, la Ley que declara feriado no laborable el 9 de diciembre de cada año, con motivo de celebrar la Batalla de Ayacucho.

Se recomienda la aprobación del proyecto declarando el 9 de diciembre de cada año, feriado no laborable compensable a nivel nacional, excepto para Ayacucho en donde es feriado no laborable. Ello hasta el año 2024, con motivo de conmemorarse el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Es un proyecto sencillo, pero tiene mucho especial significado porque la Batalla de Ayacucho, consolidó la independencia del Perú, el nacimiento de la República, así como de los principales derechos y libertades ciudadanas.

Se da el uso de la palabra a los señores congresistas.

En este caso, pedía el uso de la palabra el congresista Moisés Guía Pianto.

El señor GUÍA PIANTO (PPK). — Gracias, señor Presidente.

Primero saludar a mis colegas y también al congresista Humberto Morales quien ha desarrollado perfectamente lo que es el Bicentenario y lo que significa Ayacucho.

Hay una particularidad, señor Presidente, que él mismo lo ha dicho, que en Ayacucho capitularon mientras que en las Pampas de Junín, hubo muerte y se luchó hasta el final. Ahí se selló la independencia, la verdadera historia se da ahí.

Entonces, tener que el 9 de diciembre declarar feriado dejando el 6 de agosto de Junín, es una verdad a medias y una historia a medias.

Yo propongo, señor Presidente, que este día no laborable sea el 6 de agosto y el 9 de diciembre en la Región Junín y en la Región Ayacucho. Sería la verdadera historia porque no podríamos postergar a nuestros hermanos de la Región Junín, que en las Pampas de Junín también se selló la independencia.

En esa virtud, creo que tendríamos que determinar, señor Presidente, porque sino este Congreso no es para una región, es para todo el Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Gracias, señor Presidente.

Saludando a todos los colegas miembros de esta comisión, así como al gobernador regional de Ayacucho, de la región de donde provengo.

Señor Presidente, hablar del 9 de diciembre es de importancia nacional y latinoamericana, por lo antes expuesto porque se trata del sello final de la independencia.

Hemos tenido distintas batallas y momentos históricos durante el proceso de la independencia que concluye justamente el 9 de diciembre de 1824.

En Ayacucho mismo tenemos batallas anteriores al 9 de diciembre de ese año, por ejemplo, la Batalla de Secchapampa, la Batalla de Trigopampa en Hualla, Víctor Fajardo; así como otros hechos históricos valiosísimos.

Sin embargo, señor Presidente, yo creo que no se trata solo de una fecha conmemorativa, festiva, de descanso y feriado nacional y que la gente va a reposar ese día, se trata de un día histórico en donde se rememora y se recuerda un hecho que dio final, justamente, al sometimiento del yugo español y a un proceso de independencia que, por supuesto, no concluye a la fecha porque hay todavía otras formas de ataduras que tenemos como país y como ciudadanos, por ejemplo, la pobreza entre otros.

Nosotros respaldamos y, de hecho, fue un pedido ciudadano de Ayacucho para que el feriado del 9 de diciembre no solo sea regional, porque actualmente ya existe una ordenanza regional que declara feriado regional.

Pero siendo un hecho de carácter internacional, no puede ser posible que no sea feriado nacional. Esa es la lectura común de los ciudadanos.

Sin embargo, señor Presidente, desde el despacho yo quiero socializar. Ya nosotros hemos hecho algunas consultas con el Ministerio de Trabajo, también pregunté con el representante en este caso director de SERVIR, porque nos interesaba saber cuál es la opinión. Si es un feriado nacional, implica que la gente deia de trabajar obviamente.

Ya tenemos un feriado nacional el 8 de diciembre, feriado nacional por la Virgen de la Inmaculada.

Lo que decían los funcionarios de estas dos entidades es que no podíamos tener feriado nacional pegado a una fecha. se lo digo en el buen sentido porque se trata de debatir, de mirar y dar una salida positiva a este planteamiento que es justo y lo demanda el pueblo ayacuchano.

Entones, tenemos feriado nacional el 8 de diciembre, si este dictamen es aprobado, tendríamos el 9 de diciembre. Si es que se aprueba, genial porque serían dos feriados nacionales. No le haría nada mal a la gente y más si Ayacucho va a recibir turistas porque la idea es que Ayacucho pueda recepcionar turistas, visitantes, en una escenificación tan importante como el de la Batalla de Ayacucho.

Pero mi preocupación va sobre todo y centralmente a la proyección que tiene este dictamen, o sea, ¿declarar feriado nacional solo hasta el 2024? Colegas, el 2024 está bien que celebremos como ayacuchanos los 200 años de República, pero no se resuelven los problemas hasta el 2024. Y eso es lo que a mí me preocupa.

En todo caso, quiero llamar la atención de la comisión y de su Presidencia, porque feriado nacional hasta el 2024 cuando en realidad la Batalla de Ayacucho, las Pampas de Ayacucho en el distrito de Quinua, tiene que ser un escenario y un corredor turístico en el tiempo.

Entonces, sí me preocupa cómo es que el dictamen habla solo hasta el 2024.

En todo caso, me gustaría saber concretamente cuál es la opinión emitida por el Ministerio de Trabajo, si se ha hecho la pregunta a SERVIR, porque no quisiéramos que sea observada por el Ejecutivo, y que la demanda del pueblo ayacuchano esté postergada.

Sin embargo, yo debo decir, señor Presidente, que venimos trabajando en una propuesta que recoge esta demanda del pueblo ayacuchano con otra lógica, pero veamos.

Creo que esta es una buena acción de parte de la Comisión de Trabajo, el haber agendado y colocar en debate este petitorio no solo regional sino latinoamericano. Y nosotros respaldamos

en ese sentido la esencia del proyecto, pero sí dejo planteada mi preocupación, señor Presidente, como he mencionado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Indira Huilca.

Damos la bienvenida a la congresista Úrsula Letona.

La señora HUILCA FLORES (NP). — Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar a los congresistas y al congresista que ha presentado la iniciativa, pero también a los congresistas de Ayacucho y Junín, que creo que más allá del texto final que quede en el debate de este dictamen, creo que sí están planteando algo que me parece central de cara a un próximo Bicentenario que vamos a conmemorar como país.

Justamente es recuperar hitos de la historia que tienen que ver con ese proceso de independencia que se dio, que usualmente solemos asociar con una fecha, pero que a través del tiempo hemos ido conociendo.

Y está más ligado también a un proceso que no culminó en 1821 y que más bien se tiene, justamente, en situaciones que se dieron en las regiones del país donde todavía se encontraban situados remanentes coloniales que es parte de la conclusión de este proceso.

Entonces, me parece muy importante y pocas veces se suele debatir en el Parlamento de cosas tan relevantes como la historia nuestra.

Creo que eso ya es un aporte que hacen los colegas congresistas sobre estas dos fechas, tanto la Batalla de Junín como la de Ayacucho.

En realidad, fueron hitos que lo que hicieron es cerrar el ciclo de coloniaje que había en nuestro país y sellar el proceso de independencia, porque el régimen republicano que teníamos era muy frágil en 1821.

En realidad, estaba en peligro casi de continuar si no hubiera sido justamente por estos dos momentos en los que se dieron estas batallas.

Dicho esto, sí creo que habría que atender, señor Presidente, algunas de las consultas que se están haciendo. Claro, yo hubiera esperado que dada la relevancia que tiene una fecha como el 9 de diciembre, lo que se considere es darle justamente ese peso como momento de cierre de un proceso de consolidación de la República.

Pero no me queda claro si eso se cumple como objetivo, planteándose lo que se plantea en la Disposición Complementaria Transitoria, que sea una declaratoria del día 9 de diciembre como no laborable o como feriado solamente hasta el 2024. No entiendo cuál es la lógica de eso.

Creo que la idea es que no solamente sea Ayacucho quien haga conmemoración de esta fecha, sino que pueda ser parte justamente del reconocimiento de esos otros hitos de la historia que solemos olvidar.

Si algo lastimosamente caracteriza a los peruanos es la facilidad con la cual olvidamos nuestra propia historia.

Entonces, valdría la pena esclarecer esto, se plantea que sea solamente una conmemoración temporal hasta el 2024 o que eso sea algo realmente permanente.

Creo que lo que ha dicho la congresista Pariona es atendible y en todo caso tendrá que ser respondido y ver cuál es la posición final que se tiene por parte de entidades a nivel del Ministerio de Trabajo

Entiendo, además, que se está hablando de feriados recuperables con lo cual no necesariamente es algo que afecte las actividades propias de estas fechas.

Eso es algo que me queda como duda, cuál es realmente el sentido de esta propuesta.

Creo que hacerla temporal le quita justamente peso al objetivo que se quiere buscar que es anclar en la memoria colectiva de la sociedad esta fecha como asociar el proceso independentista que evidentemente tiene.

Para todos aquellos que conocen de este proceso, no se hubiera podido consolidar la independencia de nuestro país como República, sino hubiera sido por ese momento.

Entonces, valdría la pena que si queremos hacer un proceso de conmemoración y en todo caso recuperación de la historia, se haga de manera adecuada y no solamente temporal.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Indira Huilca.

Tiene la palabra la congresista Mercedes Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK). — Gracias, señor Presidente.

Agradezco la posibilidad de conversar de este tema, yo también considero que tenemos que hacer un reconocimiento importante a estas fechas magnas tanto en Junín y Ayacucho, que son donde se cierra nuestra independencia. Pero voy a poner pies a tierra.

Vamos a pagar esto, implica un costo. Esto significa, por ejemplo, si alguien trabaja durante el día feriado que van a ser dos días feriados, 8 y 9, eso va a significar personas que vamos a tener que pagarles el doble. Esos costos se van a comenzar a incorporar y si lo hacemos a nivel regional es peor, porque son los distritos más pobres a que los vamos a empujar a que son trabajos probablemente mal remunerados o están en la informalidad, que es empujarlos fuera.

¿Quién está pagando este costo?

Yo no veo que haya hecho una consulta al Ministerio de Economía y Finanzas para evaluar quién está pagando este costo. Si esto significa un intercambio entre el feriado religioso y el feriado cívico, podríamos evaluarlo, pero en este momento estamos hablando de una acumulación de feriados que eso significa que los trabajadores van a verse afectados en sus ingresos probablemente, porque lo llevan a la mayor informalidad.

Creo que eso hay que preguntar y por lo mismo le pediría más bien que ese dictamen sea consultado con las autoridades como el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y Finanzas, evidentemente y Ministerio de Cultura también.

Creo que sí se puede trabajar otras formas de celebrar nuestra independencia sin afectar al trabajo en sí mismo llevándolo a situaciones de más informalidad.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el congresista Humberto Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA). — Gracias, señor Presidente.

Vamos a plantear en dos términos, en el término histórico y efectivamente Junín tiene un peso preponderante en ese proceso, hay que reconocerlo, tiene su peso. Y no lo digo yo, lo dijo Bolívar en su momento. Este es un proceso que se ha seguido para la independencia. Primero es ese punto.

A veces los neoliberales no entienden que los procesos históricos se tienen que celebrar porque tiene que haber memoria, porque no podemos perder los procesos históricos. Eso es importante.

Y es importante porque se escribe la historia en cada momento, en cada derramamiento de sangre. Mañana se va a saber, primero de mayo, la clase obrera sabe cuánta sangre se ha derramado y saben porque le siguen arrancando derechos a aquellos que no les quieren dar, aquellos que se han llevado millones.

Entramos a la parte económica, no lo digo yo tampoco, tengo cifras oficiales del Ministerio de Cultura.

El 2014, solo por los días feriados, 3 mil millones, Diario Gestión, cita al Ministerio de Cultura.

El 2015, 3 500 millones de dólares, Diario La Prensa.

Está citando al Ministerio de Cultura y que ha sido publicado en estos diarios.

El 2016, 4 300 millones de dólares; el 2019, lo que va del año, 5 300 millones de dólares, señor Presidente.

Si vamos a hablar de economía, esto se ha movido solo por el tema de turismo.

Entonces, tenemos una necesidad no la del pueblo sino también la necesidad económica de aquellos pueblos que viven saludablemente por el turismo. Y ese es Ayacucho.

Nosotros vivimos del turismo, no tenemos industria, no hay una industria minera de gran envergadura, no hay industria textilera, no hay fábricas ahí, solo vivimos de eso. Y frente a eso, señor Presidente, planteaba.

Entiendo que hay una preocupación, y nosotros creemos y sobre todo con la preocupación que ha dado la congresista Pariona y ratificarle a través suyo, señor Presidente, que los ministerios pueden opinar, pero nosotros legislamos. Esa es la verdad.

Nosotros hacemos política y decidimos, los ministerios son técnicos que pueden dar su opinión, sí, pero tienen que resolver los problemas del momento.

Entonces, nuestra región ha demandado esto y la tenemos que defender. Y creo que la tenemos que defender, señor Presidente, y acepto lo que ha planteado la congresista Indira Huilca sobre que no puede ser que sea por un periodo, lo ha planteado como el dictamen en esta comisión.

Además, nosotros plantearíamos porque se ha quitado el artículo 3 del proyecto sobre la difusión del hecho histórico.

Quisiéramos que el artículo 3, el cual nosotros hemos planteado sobre la difusión del hecho histórico, debería quedar.

Lo voy a leer directamente: Encárguese al Ministerio de Educación, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al Ministerio de Cultura, a los gobiernos regionales y locales, según sus competencias, promover la difusión de los alcances y trascendencias de la Batalla de Ayacucho.

Es importante, señor Presidente, eso porque no solo Ayacucho debe tener esta memoria y creemos que debería estar incluido en el texto.

Termino diciendo, que es de imperiosa necesidad para los pueblos que viven del turismo, ahora que se ha dado incentivos inclusive a empresas que podrían tener exoneraciones tributarias para empresas que se encuentran y que actuarían en las zonas altoandinas.

Esto ayudaría muchísimo ahora, señor Presidente, porque creemos que facilitaría ingresos económicos y movería ingresos económicos en nuestra región. Y no solo en Ayacucho, sino también en Junín porque en Junín es parte de la historia, sino también en otros lugares.

Acá se ha citado todo un proceso y la Comisión Bicentenario está ahora trabajando ese tema. Por ejemplo, Huaura ha sido el inicio y tiene todo un Corredor del Bicentenario, todo un Corredor donde se ha desarrollado diferentes acciones por la independencia.

En Ayacucho tenemos a Secchapampa, tenemos además las diferentes historias que se ha llevado en Cangallo. Pero también hay otras regiones como el caso de Junín y como el caso además de Puno y el caso de otras regiones, señor Presidente.

Entonces, esto tiene un marco general que nos podría ayudar no solo en la parte de rememorar históricamente, sino además el tema económico que hoy ya se aprobó esas exoneraciones de empresas por encima de los tres mil metros o en zonas altoandinas y además a los pueblos que viven del turismo, podrían ser fortalecidos.

Lo necesitamos y solicito su voto, señor Presidente, para que puedan participar en eso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP). — Gracias, señor Presidente.

Es mi primera oportunidad en la comisión como miembro titular y espero empezar bien.

Todos los peruanos reconocemos y valoramos las gestas históricas de nuestro país, tanto Ayacucho como Junín.

La idea es que a través de este reconocimiento nosotros seamos serios y responsables para poder elaborar o aprobar una ley que valora lo que acabo de decir.

En ese sentido, yo respaldo el pedido del colega congresista Moisés Guía, respecto a que también si es que se aprueba con respecto a Ayacucho, también con respecto a Junín.

Ahora sobre la temporalidad que hablaba la congresista Indira Huilca, este proyecto lo están relacionando al Bicentenario de esas gestas históricas. O sea, 1824 al 2024.

Por eso es que se está poniendo la temporalidad a partir de este año hasta la conmemoración del Bicentenario, entiendo porque así dice el texto.

He revisado y recién me lo acaban de facilitar el dictamen, donde observo que inicialmente las tres opiniones que han sido solicitadas y absueltas.

El Ministerio de Justicia, opina que es viable con observaciones; el Ministerio de Trabajo, opina que no resulta viable; y la PCM; de la misma manera.

Entiendo, de acuerdo al análisis que la opinión adversa era porque inicialmente se consideraba que era no laborable no compensable.

Se ha corregido el texto y ahora tan solo se está considerando tal condición, día laborable no como sale, entiendo, en el análisis del texto en la localidad donde se celebra este acontecimiento.

Mi opinión, señor Presidente, es que no tanto importa que nosotros los aprobemos ahora y lo aprobemos en el Pleno, importa mucho que esta expectativa pueda tener una observación del Ejecutivo.

Las celebraciones como el 6 de agosto y 9 de diciembre, existe un tiempo prudencial.

Sería bueno, señor Presidente, que hagamos la consulta respecto si es que el texto que ahora ha evacuado la comisión, ha superado las observaciones tanto de la PCM, como del Ministerio de Trabajo y también considerar el tema que ha planteado la congresista Huilca, si es que esto puede ser imperecedero en el tiempo y ya no tener la temporalidad porque nosotros debemos reconocer estas gestas históricas.

Como también espero y sueño, y lo digo con bastante claridad, ojalá que algún día exista un día donde conmemoremos la derrota del terrorismo, que tanto daño hizo a nuestro país.

Y que también exista y ojalá que en algún momento nosotros podamos ser testigos del debate y la promulgación de esa ley que también es similar a lo que ha acontecido respecto a estas gestas históricas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias.

Habiendo escuchado todas las participaciones de todos los congresistas, solamente para aclarar.

Se ha recepcionado las opiniones recibidas por el Ministerio de Justicia de Derechos Humanos, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Presidencia del Consejo de Ministros; hay opiniones.

En ese sentido, habiendo agotado las participaciones, con los aportes del congresista Moisés Guía Pianto, incluir el 6 de agosto también como fecha de festividad no laborable en este Proyecto de Ley del Bicentenario.

Asimismo, a nivel nacional es compensable y en el lugar donde se celebra es no compensable. En el lugar donde se celebra es no compensable. Junín y Ayacucho.

El congresista Humberto Morales, solicita incluir el artículo 3 del proyecto de ley. Vamos a incorporarlo, en los mismos términos que ha señalado.

Léalo, congresista, por favor, para que quede grabado.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA). — Gracias, señor Presidente.

El artículo 3 habla sobre la difusión del hecho histórico: Encárguese al Ministerio de Educación, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al Ministerio de Cultura, a los gobiernos regionales y locales, según sus competencias, promover la difusión de los alcances y trascendencias de la Batalla de Ayacucho.

Difundir nada más, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Entonces, incluimos a la Región de Junín. Creo que está claro.

En ese sentido, señores congresistas, vamos a pasar al voto con cargo a redacción, todo lo que se ha aportado.

Agotado el debate, sometemos a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2254-2017-CR, que con texto sustitutorio propone declarar feriado no laborable el día 9 de diciembre de cada año y así mismo, el 6 de agosto, con motivo de celebrar la Batalla de Ayacucho y la Batalla de Junín.

Al voto.

Los que están a favor.

Congresista Moisés Pianto, a favor; congresista Trujillo, a favor; congresista Yuyes, a favor; congresista Indira Huilca, a favor; congresista Segundo Tapia, a favor; congresista Román, a favor; congresista Letona, abstención.

Aprobado por mayoría.

La congresista Aráoz, abstención, Úrsula Letona, a favor.

Entonces, aprobado por mayoría y dos abstenciones.

Acto seguido, agradecemos la presencia del señor Gobernador Regional de Ayacucho, puede pasar a retirarse cuando quiera, muchas gracias.

Acto seguido, señores congresista, se consulta la dispensa de trámite de sanción de actas para ejecutar hasta este momento.

Aprobado por mayoría.

Acto seguido, debate del predictamen recaído de los proyectos de ley 1042-2016-CR y proyecto de ley 2002-2017-CR, con texto sustitutorio que propone la ley por la que se modifica la Ley 29837, ley que crea el Programa Nacional de Becas, a fin de establecer disposiciones para el cumplimiento del compromiso de sus beneficiarios.

El predictamen recomienda la aprobación de los proyectos legislativos con texto sustitutorio, en la cual se establece que los beneficiarios del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, Pronabec, deben suscribir un compromiso de servicio al Perú conforme lo dispone la Ley 29837, teniendo en cuenta las modalidades listadas e incorporadas en el artículo 6° de la referida ley.

Los beneficiarios están obligados a iniciar y culminar el compromiso suscrito dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que culminan los estudios, que fueron objeto de beca o crédito educativo, la creación del registro de beneficiarios del Pronabec con expresa referencia, complemento del compromiso del servicio al Perú.

En este acto, vamos a cederle la palabra a la congresista Gladys Andrade, no está.

Tienen la palabra los congresistas, con respecto al presente predictamen. Ya se le ha leído el predictamen.

Señores, este es un predictamen que se está modificándose la Ley 29837, en los términos siguientes, dice, las modalidades listadas e incorporadas en el artículo 6° de la referida ley.

Los beneficiarios están obligados a iniciar y culminar el compromiso suscrito, dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que culminan los estudios que fueron objetos de becas o créditos educativos.

La creación del registro de beneficiarios de Pronabec con expresa referencia del cumplimiento del compromiso de servicio al Perú. Eso es las modificatorias.

Le damos el uso de la palabra, al secretario técnico, en que contiene las modificatorias de esta ley.

El Secretario Técnico. —

Gracias, señor presidente, buenas tardes, señores congresistas, el predictamen contiene una norma modificatoria del artículo 6° de la Ley 29837, ley que crea el Programa Nacional de Becas, Pronabec, está referido a regular el compromiso que deben cumplir quienes son beneficiarios con becas otorgadas por Pronabec, y esos compromisos deben honrarse de acuerdo al elenco de posibilidades que estable el predictamen, mediante contratos de trabajo, prestación de servicios en entidades públicas de nivel nacional, regional o local.

Mediante contratos de trabajo, de prestación de servicios, en personas jurídicas de derecho privado, previamente calificadas por el Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos, Pronabec, a solicitud del beneficiario cumpliendo los requisitos que establezca el reglamento, mediante la prestación de servicios en proyectos específicos vinculados a la gestión pública, debidamente identificados y calificados por el Pronabec, mediante actividades de voluntariado, similares y otras modalidades, similares a las anteriores establecidas por el reglamento de la ley.

Los beneficiarios de becas otorgadas por Pronabec, están obligados a iniciar y culminar el compromiso suscrito a través de las modalidades antes señaladas, dentro de los cinco años siguientes a la fecha en la que culminan los estudios que fueron objeto de la beca o del crédito ejecutivo.

Y, finalmente, se establece que el Poder Ejecutivo debe adecuar el reglamento de la Ley 29837, ley que crea el Programa Nacional de Becas, Pronabec, a lo dispuesto por la presente norma.

En eso consiste, señor presidente, señores congresistas, el predictamen.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, señor secretario técnico.

Sí, tiene la palabra el congresista Juan Carlo Yuyes.

El señor YUYES MEZA (FP). — Presidente, agradecerle y saludar a todos los colegas congresistas y a los presentes.

Quiero entender que es la manera como los becarios cuando terminan o culminan, van retribuir lo que ellos en algún momento recibieron académicamente, ¿de eso se trata?

Porque eso creo que ya estaba estipulado, no sé, por eso quería saber en qué consiste o eso recién se ha incorporado, no lo sé, se está incorporando, *ok*.

El señor PRESIDENTE. — Sí, la congresista Mercedes Aráoz y luego tiene el congresista Sagunto Tapia.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK). — *Ok*, presidente, todos los sectores han dado opinión negativa y opiniones negativas que son bien fuertes.

En primer lugar, por ejemplo, los servicios al país de los Programa Nacional de Becas, Pronabec, se comprometen analizar y consiste alternativas o simultáneamente en las modalidades siguientes, por ejemplo, contrato de trabajo o de prestación de servicios en entidades públicas de nivel nacional, regional o local.

Aquí no importa la calificación del estudiante, se daña la carrera pública porque simplemente hay que elegirlo porque tomó la beca Pronabec, no sabemos si hay un trabajador que es mejor y estamos anulando la igualdad de oportunidades, que es además una norma que está establecida en nuestra Constitución, referente a la igualdad ante la ley y el convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo, solo para empezar por ahí, lo dice el Ministerio de Educación y también, contraviene las decisiones del Tribunal Constitucional, con sentencia recaída en el expediente 0261-2003, que también desarrolla todo el tema de derechos de igualdad.

Aquí estaríamos forzando una situación donde estamos quitándole oportunidades, porque no ha habido un concurso. El concurso es justamente para evaluar las capacidades de las personas y estaríamos obligándonos a recoger a trabajadores que pueden ser muy buenos, pero sino no han pasado por el proceso de una carrera pública que es la que tenemos que fomentar, tiene que pasar por un proceso de analices de esa naturaleza

Entonces, creo que hay que revisarlo, hay una serie de errores que también ha manifestado el Ministerio de Educación y manifestado el propio Ministerio de Economía y Finanzas, pero creo

que ir en contra de la igualdad de oportunidades, ahí hay un sesgo y el tema de acceder a trabajo, simplemente por tuvo una beca y si no cumple bien con mi programa educativo, sino tengo las capacidades que tiene otro, estoy haciendo un proceso de discriminación.

Entonces, creo que esa norma tendría que ser definitivamente archivada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el congresista Segundo Tapia Bernal.

El señor TAPIA BERNAL (FP). — Gracias, presidente, de manera puntual, habla de los que han tenido acceso a una beca cuando regresen al Perú o dentro del Perú, si la beca es en el Perú o en el extranjero pues tengan acceso a trabajar de manera diferenciada con el resto de personas egresadas de una universidad o que se han formado aquí en el Perú, y que puedan cumplir su compromiso con el Perú, luego de haber culminado su estudio respectivo que fueron objeto de beca o crédito educativo.

Pero aquí veo que el Ministerio de Trabajo de manera puntual, dice que, se vulnera los principios de igualdad de oportunidades y de meritocracia, el poner en diferencia a una persona que se ha formado en el Perú y que tiene también tanto el perfil como los requisitos que piden, entonces, estaría pues en no igualdad de oportunidades y la meritocracia, pues también atentando contra la meritocracia y lo que manifiesta que generaría pues una posición disminuida frente a los becarios.

El Ministerio de Economía y Finanzas también igual, dice, generaría exclusión de otros estudiantes que bajo las mismas condiciones que puede ser recursos propios, becas de organismos internacionales o país y/o universidades, realicen estudios en las mismas universidades.

Y también, en la medida que además de beneficiario cuando termine la beca se generaría un valor adicional a su participación, que solo ha hecho acceder a una beca y no porque lo que está generando incremento de su capital humano.

Y, adicionalmente, veo que dice el Ministerio de Educación, va en la misma línea, que generaría un trato diferencial en beneficio, a favor de los becarios de posgrados o similares, y no se legisla sobre el mérito evaluable de los graduandos titulados de posgrado para acceso a la administración pública, sino que genera la obligación de la entidad garantizar las plazas laborables, lo cual no constituye la finalidad de Pronabec.

Entonces, aquí la legislación tiene que ser para todos, en igualdad de oportunidades, sin discriminación y la libertad también de contratar, la libertad de contratar, por imponer la contratación atentamos a determinados grupos no considerados vulnerables de la comunidad, o sea, te quita la oportunidad también la libertad de contratar y aquí sería imponer.

Por tanto, presidente, yo creo que hay razones suficientes para que este proyecto pueda pasar o a mejor estudio o archivo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Congresista, muchas gracias.

Sí, vamos a señalar, yo creo que, yo no quiero someter a voto porque acá hay dos congresistas que han presentado el proyecto, hay que escucharlos a los autores de los proyectos, la congresista Gladys Andrade y también el congresista Justiniano Apaza, entonces, yo creo que toda iniciativa tiene un estudio por los autores.

Nosotros lo hemos procesado de acuerdo al documento que se ha tenido, pero sería bueno escucharles y bueno, en próxima sesión hagamos un debate con los autores y determinamos en ese sentido.

Sí, congresista Yuyes.

El señor YUYES MEZA (FP). — Gracias, presidente, conozco un caso de un joven tumbesino que fue a Francia, quisiera que también tome nota para poderle preguntar a los autores, ¿qué es lo que pasa? Cuando se le ofreció académicamente el contenido, cuando fue allá no era, en primer lugar.

En segundo lugar, el nivel académico era similar o igual donde él estudiaba, porque él estudió acá en la UNI, entonces, yo creo que ahí también habría que ver de qué manera el estudiante tiene que ir donde precisamente le están ofreciendo la beca.

Porque no es que él escogió, sino que a él le dijeron tú vas a ir ahí, que es diferente también, porque ahí en Pronabec dice que el estudiante tiene esa posibilidad de escoger donde va y eso no se ha dado, cuando al menos han ido al extranjero, eso también tendría que verse, señor presidente.

Solamente esa era la acotación.

El señor PRESIDENTE. — Sí, congresista Segundo Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Yo quiero solamente como una observación, ya que están tratando la problemática de los becarios también, tengo conocimiento que hay becarios que han ido por ejemplo a Francia, pero el presupuesto que les dan para las becas es insuficiente y realmente pasan hambre, pasan sufrimientos y yo quería como ya que estamos en un contexto político y acá, están congresistas de diferentes bancadas y también, invocar al Ejecutivo para que se haga un seguimiento de los becarios en el extranjero.

Ahí me han llegado cartas como que pasan efectivamente el dinero que le envían no alcanza, el costo de vida también allá es muy superior al nuestro, entonces, muchos de ellos se dedican incluso a trabajar sin estar permitido, incluso que trabajen porque se han ido para una beca. Entonces, que el Estado no los abandone a los becarios del Perú en el extranjero.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Sí, tiene la palabra el congresista Úrsula Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP). — Gracias, presidente.

Presidente, revisando los proyectos, yo veo que el dictamen de cierta manera va más allá del texto propio, por ejemplo, en el proyecto de la congresista Andrade, sí creo que es bien importante que recordemos que lo único que está creciendo en el país es el empleo público, y el empleo público lo que tiene que hacer es decrecer.

Porque tenemos que tener un Estado más eficiente, donde haya menos planilla estatal y la inversión privada genera el desarrollo, siempre la proporción ha sido 80 sector privado, 20 sector público, eso era el sistema como se producía el crecimiento del empleo. Hoy estamos al borde del 50, 50 y eso, en un país con una economía mediocre como la nuestra, con un crecimiento que ni siquiera va a llegar al proyectado de 4%, que a las justas va a llegar al 2.9 o sea, creo que es un error.

El Estado no es pues el almacén de grandes talentos porque los chicos hayan salido de un programa de becas no significa que sean buenos empleados públicos, quienes hemos trabajado ene I Estado tenemos un *expertise* distinto a un becario. Hay becarios que no cumplen los requisitos, entonces, a mí me encantaría que se promueva que se inserten al sector privado, que haya mayor demanda de las empresas hacia los becarios.

Eso me parecería perfecto y habría como regularlo o en su defecto establecer beneficios a las empresas que contraten becarios, pero de ninguna manera el Estado va a ser pues el gran aparato estatal que, de acuerdo a determinadas ideologías, siga llegándose de gente para seguir siendo ineficiente, eso me parece un absurdo, presidente.

Al contrario, nuestro deber, nuestro deber como congresistas es hacer que ese Estado sea eficiente, que sea más chico, incluso que haya menos ministerios, pero que haya una mejor prestación de servicios.

Por lo tanto, creo que el enfoque que le han dado al dictamen es totalmente equivocado, no va a favor de una reforma del Estado, atenta drásticamente contra la meritocracia y el régimen de la carrera del servicio civil, que es algo que se ha venido peleando hace muchos años. Entonces, yo creo que al contrario, nuestro enfoque y sobre todo en esta comisión, yo vengo asistiendo regularmente, presidente y lamentablemente hasta el día de hoy no hemos visto un solo proyecto que este destinado a la promoción del empleo.

Todos los proyectos que vemos tienen un sesgo ideológico que yo entiendo, presidente, porque usted pertenece a una bancada, pero sí deberíamos procurar, porque esta comisión se

llama Comisión de Trabajo y Seguridad Social y hay que promover el empleo, o sea, hoy egresan en nuestro país 300 mil jóvenes de los cuales solo 60 mil logran obtener un empleo en el ámbito formal, 240 mil jóvenes pasan a ser parte de la informalidad.

No estamos haciendo nada para pelear contra la informalidad y al contrario, regímenes exitosos que ya han resultado siendo beneficiarios de la promoción del empleo vienen siendo postergadas las discusiones aquí, presidente, y creo que el enfoque que se le está dando a este tipo de proyecto donde se pretende que el estado sea la gran fuente de empleabilidad, es un enfoque equivocado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Sí, congresista Mercedes Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK). — Presidente, voy a recoger un poco lo que dijo el congresista Segundo Tapia.

Estaríamos excluyendo, vuelvo al tema de la falta de igualdad de oportunidades, a estudiantes que probablemente han hecho una buena carrera pública, una buena carrera estudiantil en universidades a las cuales hemos evaluado a través de Sunedu, universidades públicas que de repente son hasta más baratas que mandarlo a alguien a estudiar a fuera.

Buenas universidades públicas que deberíamos ponerle más recursos en todo caso ahí y deberían estar siendo más promocionados, estamos excluyéndolos abiertamente con este mecanismo y que podrían ser por mérito entrar rápidamente a cualquier trabajo público o privado, porque aquí la norma revisa a los dos casos.

Pero la obligatoriedad de contratación de alguien que no ha sido evaluado adecuadamente, no se está mirando su meritocracia, eso un mérito a sus capacidades, hace que no aumente la productividad del país, al contrario, baje la productividad del país.

Creo que sí, podemos fomentar becas, yo soy una de las creyentes de que si debemos fomentar muchas becas a universidades públicas, peruanas que tienen capacidades de darle mayor ayuda a los estudiantes en estos casos, que están en nuestras regiones con universidades de buena calidad. Pero mirarlo como está, creo que es una norma que va contrario al sentido de la asignación de un empleo justo e igualitario.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias.

Solamente quiero señalar, precisar, no es que la comisión propone los proyectos de ley, yo creo que todos los congresistas proponen de todas las bancadas. Este proyecto de ley es de Fuerza Popular, Gladys Andrade y el señor Apaza, entonces, yo que culpa tengo aquí.

La Comisión de Trabajo, hace un trabajo técnico con los asesores pertinentes y se ha propuesto, entonces, yo creo que acá es el momento de debate de todos los congresistas de distintas bancadas y en esa línea, si hacemos un análisis técnico político, si se aprueba, se aprueba, sino se aprueba, no se aprueba. Yo creo que en esa línea vamos.

Sí, el congresista Trujillo, ha solicitado, pero yo quiero precisar, yo siempre, la verdad la Comisión de Trabajo desde el momento que he asumido quiero ser transparente democrático. Aquí no lo hemos escuchado a los dos congresistas que han propuesto el proyecto de ley, porque eso yo también un poco no lo estaba tan minuciosamente enterado, pero quisiera yo escuchar a los dos congresistas que han presentado su proyecto de ley.

Entonces, yo creo que con ese respeto yo de repente y ustedes mismos han señalado, de que podemos pasarlo para la próxima sesión, dale la oportunidad que lo sustente, entonces, en ese momento se determina la situación de este proyecto de ley, va o no va.

Sí, congresista Gilmer Trujillo, luego tiene a Segundo Tapia, la palabra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP). — Sí, presidente, en lo que usted ha dicho al final, pareciera que ha coincidido, usted ha planteado y antes de que se extendiera el debate que era oportuno escuchar a los autores de los proyectos de ley.

Me hubiese gustado que conociendo su ausencia no lo hubiese puesto a debate, pero bueno, ya se puedo a debate que ha sido importante, yo suscribo lo que ha planteado la congresista Letona, respeto al tema de la línea debe ser un poco fortalecer el dinamismo en la actividad

privada y también, suscribo lo que ha dicho el congresista Tapia y la congresista Aráoz, respecto a que se está generando una desigualdad.

O sea, se beneficia con la beca y además de ello, se le está dando la posibilidad de que tenga la primera opción para trabajar, hay alumnos que estudian en la universidad con sus propios recursos, ellos son tan capaces como los becarios, hay algunos a través de otros organismos que no sea Pronabec también aplican para una beca.

La idea es que esto los podamos nosotros tratar con mayor profundidad y esperamos que en la próxima oportunidad cuando estén presentes los autores, podemos nosotros tener clara estas iniciativas y poder al final proponer leyes que ayuden al desarrollo del país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Trujillo.

Tiene la palabra el congresista Segundo Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Sí, presidente, hay en el artículo segundo, cuando habla de, el artículo 6°, compromisos de los beneficiarios y también podría rescatarse algo del proyecto en la que habla de prestación de servicios en proyectos específicos vinculados a la gestión pública debidamente identificados y calificados por el Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos, actividades de formación laboral y/o profesional de entidades públicas y/o privadas, a través de la Escuela Nacional de Administración Pública, ENAP, conforme a los lineamientos que establece la autoridad nacional de Servir y contrato de trabajo de prestación de servicios en personas jurídicas de derecho privado.

Entonces, yo, está bien, entonces, como usted mismo lo ha pedido, ha recomendado que hay que invitar a los colegas congresistas autores del proyecto para que más o menos, algo se trate de rescatar de estos proyectos en relación, sobre todo en la institución privada bajo convenios.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, señores congresistas, con lo que hemos quedado para la próxima semana invitarlos a los colegas.

Vamos a concluir esta sesión, siendo las 17:35 horas, vamos a invitarlos a los congresistas para continuar, sí, lo vamos a ver en la próxima sesión, congresista.

Sí, se levanta la sesión.

—A las 17:35 h, se levanta la sesión.